



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 4.405.-

San Bernardo, 12 de Abril de 2013.-

VISTOS:

- El ingreso N° de fecha 11 de Enero de 2013 de la Empresa Ingemob Limitada;
- La Providencia de la Alcaldía y;
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695

D E C R E T O :

1.- Autorícese a Santa Isabel Administradora Sur Limitada, representando por el Señor Paulo Díaz Toro, a la instalación de publicidad en los lugares que el departamento de Rentas determine que a continuación se detallan:

- 5 Paletas de 1.00mts por 2.20mts
- 4 Palomas de 135cm por 76cm
- 3 Banderas
- 1 Letrero de 2.00mts por 4.00mts
- 1 Letrero Adosado de Muro de 1mts2

2.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva

3.- Póngase en conocimiento de Carabineros el presente D.A. Exento, para los fines correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIA CUEVAS CONTRERAS

ALCALDESA

jsr

Distribución: Control, Finanzas, Depto. de Patentes, Of. de Partes, Interesado, Carabineros de Chile y Archivo.